

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente n° 1554/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa n° 119/83 realizada con el objeto de lograr la reparación de los intercomunicadores instalados en el Juzgado Federal de Rosario N° 3, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 119/83 con la firma "SITEC S.R.L." por la reparación de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2 y por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL (\$ 9.570.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

SBC



EDUARDO D. CRAVIO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

0 ABR 1983